

## LOS GASTOS DEL EJERCITO GRANDE EN BUENOS AIRES (1852)

El presente no pretende ser más que un aporte documental sobre el uso en forma discrecional del Tesoro de la provincia de Buenos Aires por parte del General Urquiza, durante el período comprendido entre los meses de febrero y setiembre de 1852.

“Una de las razones que movieron el ánimo de Buenos Aires contra Urquiza fue el uso arbitrario que éste hizo del Tesoro de Buenos Aires al que entró a saco. Apenas llegó a Buenos Aires cuando comenzó a distribuir graciosamente, fuertes sumas de dinero entre sus allegados”<sup>(1)</sup>.

Durante el sitio de Buenos Aires, *El Progreso*, diario oficial del gobierno de la defensa, publicó el 19 de abril de 1853 un artículo en el que fustigaba, no sin razón pero algo exageradamente aquella política.

Decía al respecto: “Buenos Aires recordará que en la época de Rosas, su Sala de Representantes sancionó que la Casa de la Moneda entregase al gobierno los diez millones trescientos mil pesos pertenecientes al Crédito Público, y que dicha Casa de Moneda fuera recogiendo de la plaza todos los meses hasta trescientos mil pesos hasta dejar totalmente amortizada la emisión.

“Rosas dispuso de esos diez millones en la siguiente forma: sacó el 20 de enero cuatro millones y el 31 de enero otros cuatro.

“Vino el 3 de febrero, cayó Rosas y quedaron en la Casa 2.300.000 pesos de aquella emisión que debía amortizarse como queda dicho.

“Como en la Tesorería había cuatro millones y estaban libres todas las rentas e ingresos de la Provincia, no necesitó, el gobierno de don Vicente, sacar de la Casa de la Moneda nada hasta el 5 de marzo en que respetando como ley aquella, la aprovechó para agarrar los 2.300.000 pesos, y cuando los hubo ya gastado, declaró de acuerdo con el financista Gorostiaga, y con el amo Urquiza en 3 de abril, que la Casa de la Moneda pasase al Crédito Público los 10.300.000 pesos que se hallaban en plaza, y que los ya gastados, y que debían amortizarse con éstos, se considerasen una emisión.

(1) Barba, Enrique M.: *El Acuerdo de San Nicolás*, en *Humanidades*, XXXI, 127. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata, 1948.

“Hizo pues don Vicente, sin ser legislador esta declaratoria, y la hizo después que consumió lo que había sacado de la Casa de la Moneda bajo condición de amortizarse, cometiendo con ello un abuso y un engaño”.

Si bien es cierto que a Buenos Aires, que detentaba la renta nacional de aduanas, le correspondía hacerse cargo de los gastos que demandase la organización de la República e incluso del mantenimiento del ejército libertador, no es menos cierto que dichas erogaciones debían hacerse mediante un convenio aprobado por ley provincial evitando de ese modo, que los fondos se utilizaran de acuerdo a la voluntad de un par de personas.

El general Urquiza podía otorgar órdenes contra la Tesorería sin tener que justificar la razón del gasto que originaba dicha orden. Precisamente, “a través de la distribución de dinero, puede observarse que Vicente López no era más que una ficción de gobernador y que el que en última instancia disponía era Urquiza”(2).

Hay que señalar que, además de los gastos naturales realizados para sostener al ejército libertador, se entregaron del Tesoro de Buenos Aires, fuertes sumas a muchos jefes militares y a allegados a Urquiza, como así también se otorgaron premios a los cuerpos de orientales y a los de Santa Fe y Corrientes.

Se renovaron vestuarios, se compraron uniformes de gala; se equiparon las bandas para la entrada del ejército a Buenos Aires(3), gastos todos que no correspondían y se convertían por lo tanto en un verdadero abuso. Esto alarmó a varios, entre ellos a Vélez Sársfield, quien presentó un proyecto, que fue convertido en ley el 29 de mayo, prohibiendo la enajenación de tierras y bienes raíces del Estado, hasta tanto se sancionara la ley sobre la materia(4). “Evidentemente esto tenía el propósito de evitar que Urquiza dispusiera de la tierra de la misma forma arbitraria que había dispuesto del Tesoro”(5).

Todos los elementos necesarios para el aprovisionamiento de la tropa fueron suministrados por el proveedor general Esteban Rams y Rubert, quien se encargaba de comprar los mismos a los comerciantes de la plaza de Buenos Aires para luego ponerlos a disposición del ejército. También hay que destacar que varias de las cuentas de los suministros fueron presentadas al gobierno luego de producida la revolución del 11 de setiembre y todas ellas fueron pagadas.

A continuación damos el resumen de los gastos ocasionados por el mantenimiento del Ejército libertador, a los cuales se agregan los producidos por órdenes directas de Urquiza. Los datos han sido extraídos de los documentos conservados en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, sección *Tribunal de Cuentas y Contaduría de la Provincia de Buenos Aires*, legajos 135 a 138.

(2) *Idem, idem.*

(3) Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Sección Tribunal de Cuentas y Contaduría de la Provincia; 14-5-132; 1852.

(4) *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*; 1852, 131.

(5) Barba, Enrique M.: *ob., cit.*

Gastos de sueldos militares y otros	
desde abril a setiembre .....	4.594.225 0 3/4
Ordenes directas de Urquiza .....	5.300.142 3
Gastos del Ejército Grande .....	<u>12.380.713 0 1/2</u>
	22.275.080 4 1/4

Todos los gastos arriba enunciados fueron realizados entre el mes de febrero y el 3 de setiembre de 1852. Cabe señalar que de los mismos fueron deducidas las sumas que abonó el general Urquiza de su propio peculio, para el pago de comestibles consumidos en su mesa. Es poco probable que a más de ellos haya otros no documentados y que no se hallen encuadrados dentro de las planillas resumen, alguna de las cuales, las más interesantes, publicamos a continuación.

1. *Ordenes de pagos firmadas por el general Urquiza (6)*

Nº	Nombre	Cantidad	Fecha
1	Cl. José Ma. Flores	100.000 m/c.	25/2
2	Cl. Cruz Gorordo	40.000 m/c.	25/2
3	Cl. Eustaquio Frías	40.000 m/c.	25/2
4	Cl. Eugenio Bustos	25.000 m/c.	25/2
5	Cl. Laureano Díaz	25.000 m/c.	25/2
6	Dr. Vicente López	200.000 m/c.	26/2
6bis	Cl. Manuel de Escalada	100.000 m/c.	26/2
7	Faustino González	6.503 4	26/2
8	Nazario Maydana	12.541 1	26/2
9	Pedro Guindon	7.691 6	26/2
10	Cl. Manuel Pacheco	30.000	26/2
11	Felipe Joufre	2.000	26/2
12	Bernardo Yrigoyen	2.000	28/2
13	Tt. Manuel Arias	3.000	28/2
14	Cp. Gerónimo Morales	1.000	28/2
15	Ayte. Domingo Uriarte	4.000	28/2
16	Sto. Mayor Manuel Vega	4.000	28/2
17	Cap. Carlos Ocampo	3.000	28/2
18	Cl. Estevan Rodríguez	4.000	28/2
19	Tt. Cl. Mariano Espinosa	4.000	28/2
20/0	Tt. Cl. Manuel Córdoba	4.000	28/2
21	Tt. Cl. Bartolomé Saraví	4.000	28/2
23	Cl. Manuel Delgado	10.000	28/2
24	Tt. Felipe Saravé	2.000	28/2
26	Cdte. Severo Ortiz	25.000	1/3
27	Gral. Tomás Guido	100.000	1/3
28	Patricio Murtagh (p)	2.000	3/3

(6) Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires; sección citada; 14-5-135; 1852.

Nº	Nombre	Cantidad	Fecha
29	Cl. Juan Fco. Olmos	40.000	3/3
30	Cl. Domingo García	30.000	3/3
31	Cl. Mariano Echenagucia	40.000	3/3
32	Cl. Matías Rivero	50.000	3/3
33	Sgto. Mayor José M. Jardón	4.000	3/3
34	Cl. Indalecio Chenau	40.000	4/3
35	Tte. Juan Pacheco	2.000	4/3
36	Cl. Leonardo Susviela	40.000	4/3
37	Baqueano Francisco Leiva	3.000	4/3
38	Tte. 1º Desiderio Alvarez	2.500	4/3
39	Tte. Cl. Justo R. Gauty	4.000	4/3
40	Te. Cl. Juan P. Munuet	5.000	5/3
41	Fca. Ferraris de Biancarlos	2.000	5/3
42	Tte. Cl. Julián Cavieres	10.000	6/3
43	Gral. César Díaz	565.540	6/3
44	Cl. Baldomero Ramela	10.000	6/3
45	Cap. Cándido Galván	4.000	8/3
46	Cl. Ramón Bustos	12.000	8/3
47	Tte. Cl. Hilario Aseasubi	10.000	8/3
48	Cl. Wenceslao Paunero	12.000	8/3
49	Ay. Mayor Pablo Navajas	2.000	9/3
50	Cl. Federico Báez	40.000	9/3
51	Cl. Gerónimo Serrano	30.000	9/3
52	Brig. Gral. Anacleto Medina	70.000	9/3
53	Ayte. Ovidio García	2.000	9/3
54	Cl. Felipe López	10.000	10/3
55	Cap. Agustín Silva	4.000	10/3
56	Tte. Ignacio Madariaga	2.000	10/3
57	Alférez Nicanor Cabral	1.500	10/3
58	Alférez Juan Campos	1.500	10/3
59	Alférez Federico Laforte	1.500	10/3
60	Tte. Mariano Fuentes	1.000	10/3
61	Juan Diego de Carlos	1.000	10/3
62	Alférez Mariano Varela	1.500	10/3
63	Sgto. Mayor José Basualdo	20.000	11/3
64	Tte. Cl. Román Delgado	8.000	11/3
65	Cap. Mariano Soto	1.200	11/3
66	Candelaria Enciso	1.600	12/3
67	Cl. Matías Barrios	20.000	12/3
68	Cl. Cayetano Laprida	20.000	12/3
69	Cap. Martiniano Charras	8.000	13/3
70	Tte. Cayetano Ramos	2.000	13/3
71	Cmdte. Félix J. Martínez	2.000	13/3
72	Gral. Gregorio A. de la Madrid	50.000	13/3
73	Dr. Pedro Ortiz Vélez	12.000	13/3
74	Cl. Martín Tejerina	40.000	13/3
75	Dr. Juan Lavaysse	6.000	13/3
76	Cl. José María Pirán	40.000	13/3
77	Carmen Fernández	4.000	15/3
78	Cap. Teodoro Cabrera	3.000	15/3

N°	Nombre	Cantidad	Fecha
79	Antonio Negro	400	15/3
80	Cl. Hilario Lagos	8.000	15/3
81	Tte. Cl. Cesario Domínguez	10.000	15/3
82	Gral. José S. Nuevas y Castilla	6.000	15/3
83	Cap. Manuel A. Cardozo	6.000	15/3
84	Cl. Cipriano Miró	3.000	17/3
a)85		40.000	
86		2.000	
87		12.000	
88		1.000	
89	Francisco Ibáñez	3.000	19/3
90	Benito Arias	2.000	20/3
91	Cdte. Regis Martínez	12.000	20/3
92	Ana Beruti de Manterola	12.000	20/3
93	Pedro Martínez (su viuda)	2.000	20/3
94	Salvador Figueroa	2.000	22/3
95	Toribia Alcoba	1.000	22/3
96	Gavino Salas	10.000	22/3
97	Cl. Bartolomé Mitre	16.000	22/3
98	Cap. Pedro López	6.000	22/3
99	Sgto. Mor. José Basualdo	4.600	24/3
100	Tte. Mariano Martínez	1.000	26/3
b)101	May. Gral. Benjamín Virasoro	2.222.240	27/3
102	Alférez Justino Viana	1.000	27/3
103	Cap. Felipe Carrillo	4.000	27/3
104	Cap. Ignacio Carrupyan	500	27/3
105	Cmdte. Juan Bazo	2.000	29/3
106	Cl. Santiago Oroño	165.700	29/3
107	Cacique Jacinto Días Leviau	700	29/3
108	José Miguel Olmos	3.000	30/3
109	Felipe García	1.200	30/3
110	Gral. Juan Pablo López	30.000	31/3
111	Tte. Cl. José Rodríguez	4.000	2/4
112	Cap. Gral. José Julián Gómez	8.000	2/4
113	Cl. Bartolomé Mitre	6.000	7/4
114	Cl. Nicolás Granada	20.000	7/4
115	Narciso Corro	4.000	10/4
116	José Manuel Villaruel	4.000	10/4
117	Natal Maruji	350	17/4
118	Estevan Rams y Rubert	45.156	21/4
119	Lucio Herrera	2.000	21/4
120	Gral. José Miguel Galán	250.000	29/4
121	Gral. Benjamín Virasoro	36.920	24/4
122	Cmdte. Laureano Díaz	10.000	24/4
123	Cl. José Manuel Salas	30.000	28/4
124	Cl. Ramón Cáceres	20.000	29/4
125	Tte. Andrés Avelino Balmaceda	1.000	29/4

a) Datos extraídos del diario *El Progreso*, 7 de octubre de 1852.

b) Premio a las tropas correntinas.

N°	Nombre	Cantidad	Fecha
126	Ignacia Fernández de Araya	2.000	3/5
127	Angela Iramain	4.000	7/5
128	Gral. José Miguel Galán	70.000	1/5
129	Sgto. Mayor Patricio Ochoa	4.000	11/5
130	Cap. Remigio Romero	2.000	11/5
131	José Beristayn (transporte)	6.000	12/5
132	Tte. Juan Ibáñez	4.000	12/5
133	Lorenzo Justiniano Lucero	2.000	14/5
134	Gerónimo Echenique	1.000	18/5
135	Cl. Indalecio Chenaut	4.000	21/5
136	Cl. Manuel Delgado	6.000	23/5
137	Sgto. Mayor J. Antonio Urquiza	4.000	25/6
138	Cl. Indalecio Chenaut	3.450	23/6
139	Alferez Agustín Peralta	1.000	25/6
140	Sgto. Mayor Pedro Pereira	3.000	28/6
141	Manuel Mayada	1.200	30/6
142	Gral. Juan Madariaga	60.000	30/6
143	Cap. Pablo Navajas	4.000	3/7
144	Tte. Feliciano Ledesma	1.000	5/7
145	Cap. Simón Senrra	2.000	6/7
146	Cap. Ramón Maque	2.000	6/7
147	Cap. Indalecio Chenaut	2.150	6/7
148	Cap. Francisco Vázquez	2.000	7/7
149			
150	Cmdte. Félix Albarenga	4.000	7/7
151	Cl. Manuel de Clemente	4.000	8/7
152	Gertrudis Rodríguez de Olavarría	4.000	8/7
153	Gabriela San Martín	2.000	8/7
154	Tte. Cl. Adolfo Dávila	2.000	8/7
155	Ayte. Jorge Masías	6.000	9/7
156	Juan Francisco Seguí	4.000	12/7
157	Cl. Carlo Rodríguez	8.000	12/7
158	Tte. Cl. Cesario Domínguez	6.000	12/7
159	Sgto. May. Agustín Delgado	2.000	12/7
160	Cap. Juan Pereyra	2.000	13/7
161	Alferez Marcelino Neto	1.000	13/7
162/0	Cl. Gaspar Zaguabe	4.000	13/7
163	Sgto. May. Pedro J. Martínez	2.000	20/7
164	Sgto. May. Pedro Medina	1.000	24/7
165	Bernabé Marañón	1.000	26/7
166	Sgto. May. M. Fernández Cutriello		2.000
167	Cap. Salvador Carazá	1.000	27/7
168	María Castro	2.000	31/7
169	a cuatro soldados	1.000	31/7
170	Dr. Casimiro Labastie	4.000	5/8
171	Alejandro Green	2.000	5/8
172	Cl. Domingo García	6.000	6/8
173	Cap. Atonio Olivi	2.000	11/8
174	Tte. Cl. Egidio Ruggeri	2.000	11/8
		5.300.142	
175	Elías Bedoya	10.000	3/9

2. – Gastos ocasionados por compras realizadas para los diferentes cuerpos del Ejército Libertador. (7)

“El Estado proveedor general Dn. Estevan Rams y Rubert en C/c general.

Febrero	389.203	7
Marzo	903.443	7
Abril	1.265.631	4
Mayo	1.022.758	
Junio	957.824	3
Julio	1.491.580	3
Agosto	2.441.357	4 ½
Octubre (uniformes)	3.908.913	4
	<u>12.380.713</u>	– ½
Recibido de Tesorería	8.200.951	
Saldo que resulta a favor de Rams y Rubert	<u>4.179.762</u>	½
	12.380.713	½

Buenos Aires, Octubre 9 de 1852

3. – Gastos por pagos de sueldos militares y otros. (8)

Resumen

abril	867.825	2
mayo	853.672	7
junio	412.528	5
julio	872.533	– ½
agosto	1.233.981	1
setiembre	353.684	1 ½
	<u>4.594.225</u>	– ¼

Fernando Enrique Barba

(7) *Idem, ídem*; 14-5-138; 1852.

(8) *Idem, ídem*; 14-5-137; 1852.